

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12524 BARCELONA.

Montserrat Comí Torrents, Secretaria del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 5 de Barcelona, calle Ausias Marc, núm 40, principal.

Número de asunto.- Concurso Voluntario 198/2009 7ª

Tipo de concurso.- Voluntario.

Entidad instante del concurso y NIF.- Jomofa, S.L., B- 59.684.274.

Fecha del Auto de declaración.- 31/03/2009.

Administradores concursales.- D. Jordi Pellicé Alemany, con NIF 37.694.344 N, domiciliado en Barcelona, C/ Valencia, 278, 4.º 2.ª, como economista.

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la Administración Concursal, por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Ronda Sant Pere, nº 41, 5.ª planta (08010 Barcelona), en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado, firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretender.

Barcelona, 6 de abril de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090023393-1